



MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador de Ofertas, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A. Carlos Javier Villalba Martínez, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados por Resolución Decanato N° 0183/2025, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO”, CON ID 464.389** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y Art 55 de la misma Ley, que establece **“Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.”**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizadas según el **Art. 50 de la Ley 7021/22** y el **Art. 81 del Decreto Reglamentario 22/64/24** en fecha 03/07/2025, siendo las 09:15 horas, se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	SOLUCIÓN – LAB. DE OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE	2.566.645-2	licitaciones@solucion-lab.com.py	5.326.000	
2	MEDICAL QUÍMICA S.A.	80088784-0	licita@medicalquimica.com.py	9.457.000	

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 82 del Decreto 2264/24.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;

Se procedió a solicitar a la empresa Medical Química S.A. documentos que demuestre experiencia, a través de copias de facturas y/o contratos con sus órdenes de compra respectiva con entidades públicas y/o privadas de los años, 2022, 2023 y 2024 (presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

Los documentos solicitados fueron recepcionados y analizados, los que fueron aceptados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24.
(Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).

Documentos Requeridos en el PBC	SOLUCIÓN – LAB. DE OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE	MEDICAL QUÍMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES		
8.1. Personas físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2. Personas jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	No aplica	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No aplica	Cumple
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
SOLUCIÓN – LAB. DE OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE	5.326.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
MEDICAL QUÍMICA S.A.	9.457.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

El Comité procede a analizar el precio presentado por los oferentes en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

OSCAR PEREIRA – SOLUCIÓN LAB.
Licitación: 464389 - Adquisición de Insumos para Laboratorio

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%
1	41116015-9740	Ácido Fosfórico 85%	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	455.557	1.822.228	marca: carbón fabricante: Carbone Científica LTDA. procedencia: Brasil nro certificado origen_nacional:	341.600	1.366.400	113.957	25
2	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	unidad de medida: Gramos presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	4,00	-	156.967	627.868	marca: carbón fabricante: Carbone Científica LTDA. procedencia: Brasil nro certificado origen_nacional:	117.500	470.000	-39.467	-25
3	41116015-9732	Hexano	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	248.617	994.468	marca: carbón fabricante: Carbone Científica LTDA. procedencia: Brasil nro certificado origen_nacional:	186.400	745.600	-62.217	-25
5	41116105-357	Reactivo de Fehling A	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	189.780	759.120	Marca: carbón fabricante: Carbone Científica LTDA. procedencia: Brasil nro certificado origen_nacional:	150.000	600.000	-39.780	-25
6	41116105-358	Reactivo de Fehling B	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	216.480	865.920	marca: carbón fabricante: Carbone Científica LTDA. procedencia: Brasil nro certificado origen_nacional:	162.500	650.000	-53.980	-25
7	41116105-586	Molibdato de Amonio	unidad de medida: Gramos presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	3,00	-	663.775	1.991.325	Marca: carbón fabricante: Carbone Científica LTDA. procedencia: Brasil nro certificado origen_nacional:	498.000	1.494.000	-165.775	-25
Total General Calculado:							7.060.929				5.326.000		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

Licitación: 464389 - Adquisición de Insumos para Laboratorio

MEDICAL QUIMICA S.A

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%
4	41116105-087	Acido Nitrico	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	686.376	2.745.504	marca: ANEDRA fabricante: ANEDRA procedencia: Argentina nro. certificado. origen_nacional.	600.000	2.400.000	-86.376	-13
				Total General Calculado:			2.745.504				2.400.000		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.

NO APLICA

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 82 inc. h) del Decreto 2264/24;

Miembros	Criterios	Discusión
1- I.A. Carlos Javier Villalba Martínez 2- Prof. José Ríos Franco 3- I.A. Víctor Manuel Klaner 4- Lic. Bernarda Bogado Santacruz	** No hubo disidencia de criterios	Ninguna

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

<p>1- CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>A) Contribuyente de IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2021, 2022 y 2023</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2021, 2022 y 2023</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2021, 2022 y 2023 No deberá ser negativo.</p> <p>B) Contribuyentes de IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023)</p> <p>C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021,2022 y 2023)</p> <p>D) Contribuyentes de exclusivamente IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p>	<p>MEDICAL QUIMICA S.A</p> <p>CUMPLE</p>	<p>SOLUCIÓN LAB.</p> <p>CUMPLE</p>
---	--	------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

RATIOS FINANCIEROS

SOLUCIÓN LAB- OSCAR PEREIRA		2.021		2022		2023		TOTAL	PROMEDIO
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	207.163.859	1,076	365.036.774	1,110	894.628.679	1,245	3,430	1,143
	PASIVO CORRIENTE	192.507.333		328.944.328		718.783.803			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	448.566.865	0,415	529.147.034	0,482	718.783.803	0,429	1,326	0,442
	ACTIVO TOTAL	1.080.801.922		1.098.247.673		1.674.913.184			
RENTABILIDAD	GANANCIA	88.388.141	0,278	137.068.288	0,484	186.826.036	0,344	1,107	0,369
	CAPITAL	317.464.578		282.974.585		542.921.007			

MEDICAL QUIMICA S.A		2.021		2022		2023		TOTAL	PROMEDIO
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.728.968.956	1,512	4.407.685.423	3,543	5.340.507.456	2,970	8,025	2,675
	PASIVO CORRIENTE	1.804.707.122		1.244.126.432		1.798.386.147			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.804.707.122	0,633	1.846.736.569	0,406	2.767.904.923	0,487	1,526	0,509
	ACTIVO TOTAL	2.849.619.362		4.551.967.870		5.682.646.400			
RENTABILIDAD	GANANCIA	617.850.771	3,089	1.660.319.061	1,660	1.044.534.667	1,045	5,794	1,931
	CAPITAL	200.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO”, CON ID 464.389”**.

I. Otros documentos. -	SOLUCIÓN LAB.	MEDICAL QUIMICA S.A
<p>EXPERIENCIA: Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados objeto de la presente licitación:</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. Experiencia en el bien relacionado objeto de la presente licitación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus órdenes de compra respectiva con entidades públicas y/o privadas de los años, 2022, 2023 y 2024 (presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos).</p>	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

VIII- CAPACIDAD TÉCNICA

No aplica

IX- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Solución Lab – Oscar Pereira	OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE	2.566.645	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.
Medical Química S.A	CÉSAR COUCHONNAL	4.117.094		
	LAURA COUCHONNAL	4.117.096		
	HUMBERTO NUÑEZ	4.343.047		

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
SOLUCIÓN LAB – OSCAR PEREIRA	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.
MEDICAL QUIMICA S.A	

X- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID N° 464.389 para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO**”, a las empresas **SOLUCIÓN LAB**. De Oscar Pereira, con RUC N° 2.566.645-2 y a **MEDICAL QUIMICA S.A**, con RUC. 80088784-0, en base a las siguientes consideraciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Cumple con la calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente **SOLUCIÓN LAB.** De Oscar Pereira, con RUC N° 2.566.645-2, en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, por la suma de **Gs 5.326.000** (guaraníes cinco millones trescientos veinte y seis mil) para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO"**, según Detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	41116015-9740	Ácido Fosforico 85%	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	341.600	1.366.400	marca: carbón fabricante: Carbón científica LTDA. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
2	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	unidad de medida: Gramos presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	4,00	-	117.500	470.000	marca: carbón fabricante: Carbón científica LTDA. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
3	41116015-9732	Hexano	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	186.400	745.600	marca: carbón fabricante: Carbón científica LTDA. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
5	41116105-357	Reactivo de Fehling A	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	150.000	600.000	marca: carbón fabricante: Carbón científica LTDA. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
6	41116105-358	Reactivo de Fehling B	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	162.500	650.000	marca: carbón fabricante: Carbón científica LTDA. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
7	41116105-586	Molibdato de Amonio	unidad de medida: Gramos presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	3,00	-	498.000	1.494.000	marca: carbón fabricante: Carbón científica LTDA. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:							5.326.000		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

2- ADJUDICAR al oferente **MEDICAL QUIMICA S.A**, con RUC N° **80088784-0**, en el ítem 4 por la suma de **Gs. 2.400.000** (guaraníes dos millones cuatrocientos mil) para **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO”**, según Detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	41116105-097	Ácido Nítrico	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	Sin contrato Abierto	4,00	-	600.000	2.400.000	marca: ANEDRA fabricante: ANEDRA procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:							2.400.000		

Se remite el presente informe a la Máxima Autoridad en fecha 08 de julio de 2025, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

JOSÉ RÍOS FRANCO
Firmado digitalmente por JOSÉ RÍOS FRANCO
Fecha: 2025.07.08 14:31:31 -03'00'

BERNARDA ELIZABETH BOGADO SANTACRUZ
Firmado digitalmente por BERNARDA ELIZABETH BOGADO SANTACRUZ
Fecha: 2025.07.08 14:35:55 -03'00'

VICTOR MANUEL KLANER
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL KLANER
Fecha: 2025.07.08 14:41:35 -03'00'

CARLOS JAVIER VILLALBA MARTINEZ
Digitally signed by CARLOS JAVIER VILLALBA MARTINEZ
Date: 2025.07.08 15:06:56 -03'00'